ACTA N° 060/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELECTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL PERTENECIENTES AL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de julio de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELECTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL PERTENECIENTES AL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Abg. Paola Agüero** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, la **Srta. Mariela Gonzalez** representante de la Sindicatura de la Institución, el **Sr. Blas Nuñez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **LA CASA DEL MEDICO S.A. – RUC: 80011068-4:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 77.936.000.- (Guaraníes Setenta y siete millones novecientos treinta y seis mil)** y por el monto máximo de **Gs. 2.603.845.000.- (Guaraníes Dos mil seiscientos tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta millones).** Empresa Aseguradora: **ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.** N° de Póliza: 1508015974.- Total de hojas foliadas 123 (ciento veinte y tres).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
BLAS NUÑEZ
JEFE DE DIVISIÓN GESTIÓN OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MARIELA GONZÁLEZ
Sindicatura

Fernando González
LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA